

La Voz de Alicante

Viernes 27 de Septiembre de 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION

SAN FERNANDO, 34, BAJO

La correspondencia al Administrador

Teléfono n.º 124

Apartado n.º 25

Núm. 979

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes, 1'25 pesetas.

En el resto de España, trimestre, 4'25

Número suelto, 5 céntimos

DOS EDICIONES

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Diario de un reporter

Feliz país el nuestro! Tras de una larga sequía una espantosa inundación. Forjó el suelo quebrado de nuestra desdichada península un mosaico de calamidades sin cuento, imposible de catalogar en los estrechos límites de un artículo.

Mientras en un lugar se pudre la vegetación por sobra de lluvias, en el otro se agostan los campos, decorados por la sequía y por el sol. Mientras aquí nieva, allá abrasa el aire. Mientras en un sitio los vientos cálidos del Sahara secan y resquebrajan la tierra, en otro las nubes arrojan un Mississippi de agua que arrastra un ruido turbión cosechas, habitantes, ganados y edificios.

Las noticias de la inundación de Málaga, ponen pavor en el ánimo más valiente. Un centenar de muertos, trece pueblos casi destruidos, campos y heredades barridos por el torrente, miles de seres en la miseria y en la indigencia. He aquí el cuadro lastimoso que hoy ofrece la opulenta vega malagueña, cuadro que es el mismo que ofrecieron ayer las vegas de Murcia, Valencia, Granada, etcétera, el mismo que ofrecerán mañana otras muchas comarcas, que de año en año sufren la calamidad de las aguas torrenciales, faltas de cauces suficientes.

Muchos, muchísimos millones habría de gastar España en la obra de defensa contra las inundaciones. Se gasta muy poco. Como no hemos de sufrir la calamidad que tantas lágrimas ha hecho derramar, que tantas pérdidas ha causado al país? Las obras de defensa contra las inundaciones, que habrían de alcanzar a casi todas las provincias españolas, duermen el sueño de los justos en el Archivo del ministerio de Obras públicas, esperando una mano reudentora que poco a poco las vaya sacando para realizarlas en la medida que consienta el presupuesto de la nación.

Habría quien realice este patriótico esfuerzo? De los repicardados nacen los avisados y la escarpión de estos grandes desastres algo enseñará a los gobiernos, haciéndoles tornar la vista a los males que padecemos, por culpa de la negligencia secular de tantos gobiernos que nada han hecho en pro de este humilde y desgraciado país.

CARTA ENCICLICA

NUESTRO SANTISIMO PADRE EL PAPA PIO X

SOBRE LAS DOCTRINAS DE LOS MODERNISTAS (CONTINUACION)

...Pero sujeta a la ciencia

Pero se cometería gran error si se imaginase después de esto que entre la ciencia y la fe no existe subordinación de ninguna especie. Esto estaría muy bien y muy justamente pensado de la ciencia, pero no seguramente de la fe, que está sujeta a la ciencia, no por un título, sino por tres. Primeramente hay que observar que en todo hecho religioso, a reserva de la realidad divina y de la experiencia que tiene el creyente, todo lo demás, especialmente las fórmulas religiosas, no sale de la esfera de los fenómenos, no está por lo tanto, sustraído al dominio científico. Que el creyente se desdane por lo tanto del mundo si gusta, pero en tanto que esté en él debe sufrir, querarlo o no, las leyes, la inspección y el juicio de la ciencia y de la historia.

En segundo lugar, si se ha dicho que Dios es sólo objeto de la fe, esto sin embargo, debe entenderse solamente de la realidad divina, no de la idea de Dios, es por que la idea de Dios tributaria de la ciencia, teniendo en cuenta que ésta, en el orden lógico, como se dice, se eleva hasta lo absoluto y lo ideal. A la ciencia, por lo tanto, a la filosofía, corresponde conocer de la idea de Dios, guiarla en su evolución, y si llegase a mezclarse algún elemento extraño, corregirla. De aquí la máxima de los modernistas de que la evolución religiosa debe coordinarse con la evolución intelectual y moral; o para decir mejor, y según la frase de uno de sus maestros, subordinarse a ella. En fin, el hombre no sufre en sí dualismo; también el creyente está estimulado por una necesidad íntima de síntesis a armonizar de tal manera entre sí la ciencia y la fe, que ésta no contradiga jamás la concepción general que aquélla se hace del universo.

Así, pues, se sigue que la ciencia debe ser libre de la fe, y por el contrario, y no obstante que se las haya presentado como extrañas una a otra, la fe debe estar

sometida a la ciencia. Todas estas cosas, Venerables Hermanos, están en oposición formal con las enseñanzas de Nuestro predecesor, Pio IX. En efecto, él escribía, que es el deber de la filosofía, en todo lo que se refiere a la religión, no mandar, sino obedecer; no prescribir lo que se ha de creer, sino abrazarlo con una sumisión que la razón ilustra; no escrutir la profundidad de los misterios de Dios, sino reverenciarlos con toda piedad y humildad (1). Los modernistas invierten este orden, y merecen que se les aplique lo que Gregorio IX, otro de Nuestros predecesores, escribía de ciertos teólogos de su tiempo:

«Hay entre vosotros, hinchados de espíritu de vanidad, así como de los otros, que se esfuerzan en alterar por medio de novedades profanas los límites que han fijado los Santos Padres; que supeditan las Santas Escrituras a las doctrinas de la filosofía racional, por pura ostentación de ciencia, sin aspirar a ningún proyecho de los oyentes... e que seducidos por insólitas y raras doctrinas cambian en cola la cabeza y obligan a la reina a servir a la criada» (2).

Lo que pondrá más claro todavía estas doctrinas de los modernistas es su conducta, que es en esto consecuente por completo. Al oírlos ó leerlos se está tentado a creer que se ponen en contradicción consigo mismos, que son oscilantes é inseguros. Lejos de esto, todo está pesado, todo es querido entre ellas, pero a la luz de este principio que la fe y la ciencia son extrañas la una a la otra. Alguna página de sus obras podría ser firmada por un católico; volved la página y creéis leer a un racionalista. Si escriben historia, no hacen ninguna mención de la divinidad de Jesucristo, y si suben a la cátedra la proclaman altamente. Como historiadores desdeñan a los Padres y los Concilios, y como arqueólogos los citan con honor.

Si ponéis atención, hay para ellos dos exégesis muy distintas: la exégesis teológica y pastoral y la exégesis científica é histórica. Igualmente en virtud de ese principio de que la ciencia no sobrepaja por ningún título sobre la fe, se disertan de filosofía, de historia, de crítica, sientan de mil maneras—no causándoles honor el margen en esto sobre sus huellas

(1) Brev. ad. Ep. Wsatislav. 15 Jun. 1857.
(2) Ep. ad Magistros theal. París, non. Jul. 1223.

de Lutero (1).—su desprecio a las enseñanzas católicas, de los Santos Padres, de los Concilios ecuménicos del magisterio eclesiástico, y reprendidos por esto dan grandes gritos, se quejan amargamente que se viola su libertad. En fin, visto que la fe está subordinada a la ciencia, acusan a la Iglesia abiertamente, y en toda ocasión, de que se obstina en no sujetar y acomodar los dogmas a las opiniones de los filósofos; en cuanto a ellos, después de haber hecho tabla rasa de la antigua teología, se esfuerzan por introducir otra complaciente con las divagaciones de estos mismos filósofos.

(Se continuará)

Curas y canónigos y pastores!

—Vámonos a ver, tío Perico... Tenemos que echar un parrafo.

—¿Cuál, adenciaal, raldol, a paña Nueva...—venía gritando el tío Perico con una voz resquebrajada, como rota al salir entre los pelos hirsutos de su bigote sucio y sus barbas no limpias, quería decir: «El Imparcial, la Correspondencia del Heraldo! España Nueva! Pero, ¿qué más da sílabas más o menos?»

—Con que—insistí.—¿Cuanto le parece a usted que gana un canónigo?

—Según lo gordo y buenos qu' están, más qu' un ministro ¡reconcho! Y si no verdad que m' afustien!

—Pues que le afustien—contesté remediando en cuanto supé aquella voz de tinajo—porque gana menos que un portero.

—Menos que un portero?—replicó.— ¡Narrijas de la China!

—3.000 pesetas al año; puede usted verlas en el presupuesto de culto y clero y también puede ver en el de Gracia y Justicia que los porteros de dicho ministerio ganan más, contesté. Y un párrafo!

—Dejam' usted de chillidrinar. Pa' ser tijos, el A.B.C.

—Menos que un ipéon caminero! 850 pesetas al año; menos de tres pesetas al día! Vaya usted a contarlo al Club, que falta le hace saberlo al pueblo. No se va a hacer nada de esto.

(1) Prop. 20, condenada por León X. Bula Exurge Domine, 16 Mayo 1520: «Nos está permitido enervar la autoridad de los Concilios, contradecir libremente sus actos, hacernos jueces de las leyes que dan y afirmar, con seguridad, todo lo que nos parece verdadero, sea aprobado ó reprobado por cualquier Concilio.»

ya usted, hombre, Oigame todavía... Los pastores protestantes, que tanto hablan contra la avaricia y riquezas del clero católico, no deben tener malas pagas por que el reverendo Jowler, arzobispo protestante de Dublin dejó al morir 3.850.000 francos, etcétera, etcétera.

—¡Atízal!

—Y el reverendo Berenford, arzobispo protestante de Armagh idejó 6.500.000 francos.

—Y el reverendo Agnor, 10.000.000 de francos.

—Y el reverendo Warbuston 15.000.000 de francos.

—Hombre, un día al ir a recojer números, del Heraldo le voy a contar, esto a Canalejas, Morote, y Frances Rodríguez.

EL DIA DE MAÑANA

Día 28.—Sábado.—San Venceslao, rey y mártir.

—Hoy es el penúltimo de los quince sábados del Rosario.

La intercesión de Pio IX

Con motivo de la próxima beatificación de Pio IX, se están publicando ahora en el extranjero varias cartas inéditas del santo Pontífice y varios documentos relativos a su santa vida.

Lease la siguiente carta, publicada en L'Univers, de París, y escrita por una dama nobilísima que desde los comienzos de la invasión de los Estados Pontificios por las tropas garibaldinas, se convirtió en enfermera de los soldados del Papa que caían heridos y habían ingresado en los Hospitales de Roma.

Había (dice la carta) en el Hospital del Espíritu Santo un calvinista moribundo. Era suizo del ejército pontificio, iba a morir aquella tarde, según pronosticó el doctor Vicenti, y no habían fuerzas humanas que pudieran combatir a aquel hereje.

Precisamente aquella tarde había de tener yo la dicha de ser recibida juntamente con mi marido por Pio IX en audiencia particular.

Antes de salir del Hospital para encaminarme al Vaticano, visité a mi pobre enfermo; le dejé debajo de la almohada sin que él lo notase, una medalla de la Santísima Virgen, y le dejé muy recomendado a un padre benedictino, a quien supliqué que se constituyese al lado del

LEY ELECTORAL

más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 72. Los funcionarios públicos que no entreguen ó demoren maliciosamente la entrega de documentos reclamados por comisionado especial, serán castigados como reos de delito de desobediencia grave a la autoridad, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que a la vez incurrirán.

Art. 73. Los delitos previstos en el Código penal que tengan por objeto la materia electoral, se castigarán, cuando no sean aplicables las disposiciones especiales de los artículos precedentes, con las penas que el mismo Código señala, y además con una multa de 125 a 1.250 pesetas, en caso de que no correspondiera a aquéllos pena de esta clase.

Art. 74. Serán penas comunes para todos los delitos relacionados directamente con las disposiciones de esta ley, ya se hallen en ella previstos ó no estén en otra, la de inhabilitación especial, temporal ó perpetua, para derecho de sufragio cuando el culpable si a ó tenga el carácter de funcionario público, y la de suspensión del mismo derecho, cuando sea particular.

En caso de reincidencia por delito de esta especie, la inhabilitación correspondiente a los funcionarios será absoluta perpetua, y a los particulares se impondrá la inhabilitación absoluta temporal, además de las penas correspondientes,

FOLLETON DE LA VOZ DE ALICANTE

previsto en esta ley, impida ó dificulte que un elector ejercite sus derechos ó cumpla sus deberes.

Octavo. El que suscite maliciosamente ó mantenga sin motivo racional dudas sobre la identidad de una persona ó la entidad de sus derechos.

Art. 70. Los funcionarios públicos que hagan salir de su domicilio ó residencia ó permanecer fuera de ellos, aunque sea con motivo de servicio público, a un elector en el día de elección ó en el que pueda y quiera efectuar un acto electoral, ó los que le detuviesen privándole, en casos iguales, de su libertad, además de las penas señaladas respectivamente en el segundo párrafo del art. 72 y en el 210 del Código penal, incurrirán en la de inhabilitación absoluta perpetua.

Art. 71. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deben ejercer su derecho, su aproximación a las Mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio, ó su derecho y comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 a 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, a no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas

LEY ELECTORAL

tren comprendidos entre los delitos de falsedad señalados en el art. 314 de dicho Código, según las circunstancias específicas del caso.

Art. 67. Todo acto, omisión ó manifestación contrarios a esta ley ó a disposiciones de carácter general dictadas para su ejecución, que no comprendido en los artículos anteriores, tenga por objeto cohibir ó ejercer presión sobre los electores para que no usen de su derecho, ó lo ejeriten contra su voluntad a fin de que voten ó dejen de votar candidaturas determinadas, constituye delito de coacción electoral, y si no estuviere previsto y penado en el Código penal con sanción más grave, será castigado con la multa de 125 a 2.500 pesetas.

Art. 68. Cometen, además, delito de coacción electoral aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir ó ejercer presión sobre los electores, é incurren en la sanción del artículo anterior:

- 1.º Las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que prevengan ó recomienden a los electores que den ó nieguen su voto a persona determinada y los que haciendo uso de medios ó de agentes oficiales, ó autorizándose con timbres, sellos, sobres ó membretes que puedan tener este carácter, recomienden ó reprueben candidaturas determinadas.
- 2.º Los funcionarios públicos que promuevan

enfermo, y que allí rezase el buen padre su breviario y su rosario.

Llegamos al Vaticano mi marido y yo, y tuvimos que hacer una antesala muy larga.

—¿Qué hora será ya?—pregunté a mi marido.

—Las cuatro y minutos.

En aquel momento nos llamaron, y entramos en el gabinete de Pío IX.

Bienvenida, hija mía (me dijo el Papa); de seguro que vienes a darme cuenta y razón de mis pobrecitos heridos. ¿Es verdad que entre los zuavos hay muchos protestantes?

—Entre los suizos sí, Santísimo Padre. Ahora mismo precisamente está expirando uno de ellos que es calvinista. ¿No es desconsolador que se vayan derechos al infierno estos pobres hijos que mueren dando la sangre y la vida por Vuestra Santidad? Ay, Santísimo Padre, rogad a Dios por este pobre suizo...

El Padre Santo posó sus venerables manos sobre mi cabeza, y dijo con acento inspirado:

—Oh sí, querida hija: roguemos, roguemos!

Hablamos luego de otras cosas; me regaló el Papa un verdadero montón de rosarios y medallas para mis soldados heridos; volví, finalmente, a mi hospital, y al poner el pie en la escalera of que me decían desde arriba:

—Subid pronto, señora; vuestro calvinista ha muerto; pero a estas horas ya está felizmente en el cielo.

Entonces me contaron que mientras rezaba a la cabecera del moribundo el Padre Benedictino, a cuyas oraciones y cuidados dejé encomendado a mi suizo, éste sacó la mano buscando alguna cosa.

—¿Qué quieres, hijo mío?—le dijo el religioso.

—Sí, Padre, sí; quiero al santo bautismo.

Y cuando esto dijo eran las cuatro y diez minutos.

El Padre le administró inmediatamente dicho Sacramento y después la Extremaunción. El Obispo, Monseñor Tizani, que también se encontraba allí, le confirmó, y mi buen suizo, con tan santísimo equipaje, emprendió venturosamente el camino de la eternidad.

A la misma hora, pues, en que Pío IX rezaba por la salvación del moribundo, a la misma hora el calvinista empedernido pidió el primer Sacramento de la Iglesia.

Un accidente aerostático

«La Libellule», tal es el nombre del aeroplano, ideado por M. Bleriot, quien había realizado ya algunos ensayos con éxito feliz. Había hecho recorridos de 60 a 120 metros con estabilidad perfecta, que se mantuvo en algunas tímidas tentativas de virada.

Estos primeros éxitos habían animado a M. Bleriot a realizar una prueba decisiva, de cuyo deplorable resultado vamos a dar cuenta a nuestros lectores.

Después de algunos preparativos, monsieur Bleriot se instaló en su aparato y el motor se puso en marcha.

El aparato se deslizaba rápidamente sobre el suelo; poco a poco la velocidad se aceleró y en un momento dado las ruedas dejaron la tierra y el aparato se elevó en el aire majestuosamente. A una altura de veinte metros el motor se detuvo y el aparato cayó pesadamente al suelo. (Sabido es que los aeroplanos son aparatos más pesados que el aire, que se elevan por medio de un motor y sin auxilio de globo.)

Un grito de espanto salió del pecho de los numerosos espectadores, que se precipitaron rápidamente en auxilio del aeronauta.

Cuando llegaron encontraron a monsieur Bleriot de pie, sonriente y sin la menor emoción.

Sin embargo, había recibido algunas heridas superficiales, poco graves y tenía la cara llena de sangre y el aparato con su mecanismo estaban completamente hechos pedazos.

M. Bleriot piensa reconstruir su aeroplano sin pérdida de tiempo, para volver a empezar sus ensayos.

¿No es, por ventura, cosa digna de admiración la rápida, la instantánea conversión de aquel hereje en el mismo instante en que Pío IX pedía la maravillosa gracia de que se convirtiera al catolicismo?

J. MARÍN DEL CAMPO

Estudios científicos

La configuración de la Tierra

Comisionado por el gobierno y por el Instituto Geográfico, hállase en Laguardia, en el colegio que los PP. Jesuitas tienen en Camposancos, el capitán de Estado Mayor é ingeniero geógrafo D. José Galbis, acompañado del topógrafo señor Espuñes, con objeto de practicar los trabajos necesarios para conocer con toda exactitud la configuración de la tierra por medio de la intensidad de la fuerza de gravedad, tomada en diferentes latitudes terrestres.

Instaláronse al efecto los magníficos aparatos en uno de los patios del colegio y han comenzado ya las investigaciones por la observación del paso de las estrellas por el Meridiano.

Las teorías modernas refiérense a las llamadas anomalías de la gravedad que resultan de las diferencias que se han hallado entre la ley de la gravedad hoy conocida y los hechos que debían confirmarla y que según aquellas teorías no la confirman; así sucede, que contra lo que hasta hoy se tenía por verdad científica, resulta que en las costas hay exceso en vez de falta de gravedad; en los continentes, en vez de exceso hay falta de ella y en las costas próximas a profundidades marítimas, aún se observa mayor exceso de gravedad.

La comisión, dirigida por el Sr. Galbis, lo mismo que otras muchas extranjeras que en la actualidad se dedican a esos

trabajos, pretende indagar la causa de tales anomalías, siendo por lo tanto estas comisiones doblemente benéficas: primero, porque nos darán la configuración de la tierra y segundo, porque pretenden investigar las causas de las anomalías de la gravedad.

EL CENSO ELECTORAL

Una circular importante

La Gaceta publica una Real orden circular de la presidencia del Consejo de ministros disponiendo que el día 7 de Octubre se verifique en todos los Ayuntamientos la inscripción general de todos los varones de 22 y más años de edad, que estén presentes ó ausentes en el referido término, ya sean vecinos ó transeúntes, exceptuando a los acogidos en los establecimientos benéficos y quienes cumplan condena. Esta inscripción servirá de base para la formación del Censo electoral.

Haráse la inscripción por boletines individuales que facilitará el Instituto geográfico.

Los Ayuntamientos satisfarán los gastos siguientes: de conducción y devolución de los boletines, distribución y recogida de los mismos y demás diligencias de inscripción, rectificación, comprobación y fijación de listas.

Las Diputaciones abonarán los gastos de impresión.

Los demás gastos correrán a cargo de Estado.

El Instituto geográfico se servirá como auxiliares para los trabajos de inscripción, de los mismos que le auxiliaron en el Censo de 1900.

Se aprueba la instrucción para llevar a efecto la inscripción, que servirá de base para la formación del Censo electoral.

Todos los trabajos que señala la instrucción deberán hallarse terminados en los plazos siguientes:

Los de los Ayuntamientos que no excedan de 500 habitantes el 11 de Octubre; hasta 5.000 el 18; hasta 10.000 el 18; hasta 20.000, el 22; hasta 50.000, el 27 y hasta 100.000, el 31.

Los restantes hasta el 8 de Noviembre.

NOTICIAS

A las seis de la tarde de hoy tendrá lugar en el salón de sesiones de este palacio municipal la sesión supletoria a la convocada para el último miércoles.

Han empezado los trabajos de empadronamiento de los varones mayores de 22 años, para la formación del nuevo Censo electoral.

Con destino a Vigo saldrá a últimos de la semana venidera el bergantín goleta «Joven Pura», con cargamento de teja.

Hoy han dado comienzo en el pueblo de Relleu las tradicionales fiestas que anualmente celebran en honor a la Virgen del Milagro.

Mata-lombrices Ruiz Caja, 1 pta.— Alfonso el Sabio número 1, Farmacia.—Alicante.

Durante las últimas veinticuatro horas han llegado a esta capital por la línea de Madrid, 425 viajeros y 190 por la de Murcia.

El bergantín goleta «Marcelina» se halla descargando duela de castaño en el muelle de Levante.

Hoy ha amanecido el día lluvioso.

Los labradores de esta comarca se muestran contentos con las favorables circunstancias con que empiezan las faenas de siembra.

Ha sido nombrado jefe de sección del Ministerio de la Guerra el general de brigada D. Juan Pereira Morante.

Han comenzado los trabajos de derribo del Teatro Circo, situado en la plaza de Balmes.

Lease el anuncio que insertamos en 3.ª plana.

Por infringir las Ordenanzas municipales, han sido denunciados hoy cuatro vecinos.

En breve comenzará a cargar carbón con destino a la Habana, la pólcara goleta española «Joaquinas», que se halla fondeada frente al muelle de costa en este puerto.

El Director de esta Sucursal del Banco de España D. Emilio Riguera, ha conseguido aumentar el personal de dicha dependencia, con el fin de despachar al público con mayor actividad.

En virtud de concurso de traslado ha sido nombrada profesora de Ciencias de la Escuela Normal de Alicante, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, doña María Balvé y Aguiló.

GUAYU El más estomacal de los licores.—Orihuela

Para asistir al mitin democrático que el próximo domingo se ha de celebrar en esta capital, llegarán en el correo de mañana los Sres. Canalejas, Francos Rodríguez, Palomo, Ruiz Valarino, Vega Seoane, Armiñán y el exgobernador de Alicante D. Carlos Vatearcel.

Dios nos tenga de su mano.

Durante las últimas veinticuatro horas han sido practicadas en la Casa de Socorro las siguientes curaciones:

Antonio Pérez, dos puntazos situados en la región palmar inferior derecha. Dolores Catalán, enfriamiento. Juan García, herida contusa en la región superciliar derecha.

Narciso Sam, ligera herida incisa en el dorso del dedo índice derecho.

Ramón Gomis, distensión de los ligamentos carpianos derechos.

José A. Escolano, varias heridas en la cabeza, herida incisa-punzante en el brazo derecho y puntazo en el costado derecho de la línea axilar.

José Sánchez, heridas producidas por arma de fuego en la región pectoral derecha y embelaria izquierda.

Ha regresado de Penáguila acompañado de sus hermosos hijos, la distinguida señora doña Luisa Font, viuda de Calvo.

LECCIONES DE FRANCÉS por Mr. Félix Monguilot, Bazán, 41.

Preparación completa de este idioma para carreras especiales.

En el «Boletín Oficial» ha aparecido una circular del gobernador interino para que todas las dependencias del Estado y de la provincia faciliten al Alcalde de esta capital, presidente de la Junta del Censo de población, relación nominal, demisitado, de los empleados que sirvan en las respectivas dependencias cuyo sueldo no exceda de 1.500 pesetas, los cuales vienen obligados a ponerse a las órdenes de la Junta del Censo de población.

El Alcalde de Novelda ha participado al señor gobernador civil de la provincia que la niña Encarnación Anorós Cazorla ha tenido la desgracia de caer en una acequia y morir ahogada.

Vamos a exponer una queja en nombre de algunos señores que así nos lo suplican.

El asunto no es nuevo, ni tampoco deja de ser de justicia que se imponga un correctivo.

Se trata de la falta de peso que tienen algunas cajetillas de tabaco de 23 centímetros.

No hace mucho tiempo un amigo nuestro pesó una de dichas cajetillas y encontró una falta de siete gramos en perjuicio del consumidor.

Como es asunto viejo y los encargados de corregir la infracción no se han prestado en otras ocasiones muy propicias a ello, no protestamos puesto que nos quedaríamos con el disgusto y con... las cajetillas faltas de peso.

Se ha concedido la pensión anual de 1.350 pesas a doña Jacoba Sánchez Pujol, viuda del teniente coronel D. Juan Sánchez Miró.

Mata-lombrices Ruiz Caja, 1 pta.— Alfonso el Sabio número 1, Farmacia.—Alicante.

A las quince compañías que tienen establecida la navegación entre Vigo y la América del Sur hay que añadir otra inglesa, que inaugurará el vapor «Hidaspa», de 9000 toneladas.

En la playa del Postiguet esta mañana ha habido un cascado monumental.

Dos mujeres se han reñido y arrancado los cabellos, regocijando con sus fra-

ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la Administración, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección.

3.º Los funcionarios, desde los ministros de la Corona inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de Administración, ya correspondan al Estado, á la provincia ó al Municipio, en el período desde la convocatoria hasta después de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima y afecten de alguna manera a la sección, colegio, distrito, partido judicial ó provincia donde se verifique la elección.

La causa de la separación, traslación ó suspensión se expresará precisamente en la orden, que se publicará en la Gaceta de Madrid, si emanase de la Administración central, y en el Boletín Oficial de la provincia respectiva, si fuese dictada por la provincial ó municipal. Omitidas estas formalidades, se considerará realizada sin causa.

Se exceptúan de estos requisitos los reales decretos ó órdenes relativas a los gobernadores civiles de las provincias y a los jefes militares.

Las separaciones, traslaciones ó suspensiones acordadas y no notificadas a los interesados antes del período electoral, no podrán llevarse a cabo

durante dicho período sino en los casos y en las formas excepcionales definidos en este número.

Art. 69. Incurrirán también en las penas señaladas en el art. 67, cuando no les fueren aplicables otras más graves con arreglo a lo dispuesto en el Código penal:

Primero. Los que por medio de promesa, dádiva ó remuneración soliciten directa ó indirectamente, en favor ó en contra de cualquier candidato, el voto de algún elector.

Segundo. Los que exciten a la embriaguez a los electores para obtener ó asegurar su adhesión.

Tercero. El que vote dos ó más veces en una elección, tome nombre ajeno para votar, ó lo haga estando incapacitado ó teniendo suspendido el ejercicio de tal derecho.

Cuarto. El que a sabiendas consienta sin protesta, pudiendo hacerla, la emisión del voto en los casos del número anterior.

Quinto. El que niegue ó retarde la admisión, curso y resolución de las protestas ó reclamaciones de los electores ó no dé resguardo de ellas al que las hiciere.

Sexto. El que omita los anuncios ó pregones de notificación que ordene la ley, ó no expida, ó no mande expedir, tan pronto como ésta dispone, certificación solicitada de actos electorales.

Séptimo. El que de cualquier otro modo no

Capítulo segundo

De las infracciones

Art. 75. Toda falta de cumplimiento de las obligaciones y formalidades que esta ley ó las disposiciones que se dicten para su ejecución, impongan a cuan as personas intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales, será corregida con una multa de 25 á 1.000 pesetas, en caso de no constituir delito.

Los funcionarios que por cualquier causa, que no sea la de absoluta imposibilidad justificada, dejen de cumplir cualquiera de los servicios que les impone esta ley, incurrirán en la expresada multa, que decretará la Junta del Censo ante la cual debió prestarse el servicio.

En igual responsabilidad incurrirán los presidentes de las Juntas provinciales y municipales que debiendo recibir un documento de los prevanidos en cualquiera de las disposiciones de esta ley, no dicten y hagan ejecutar las correspondientes prescripciones de la misma.

Los que en tal caso no den conocimiento a la Junta central de haber cumplido este deber, serán corregidos de igual modo.

Art. 76. Serán corregidos también con una

secitas al numeroso público que presenció el hecho.

La cosa no hubiera tenido nada de particular, hasta cierto punto, si no hubiesen intervenido los maridos que se dieron sonoros bofetones.

Gracias á la mediación de varios curiosos, no pasó nada más.

Los agentes de la autoridad no parecieron por aquel sitio.

De paso para Ubeda, hemos saludado en esta capital á nuestro paisano D. Gaspar Rodrigo.

Ha salido para Valencia, Barcelona y Madrid, con el fin de adquirir en los más renombrados centros, de la moda de tan importantes poblaciones, los últimos y más elegantes Modos en Sombreros y Abrigos para la próxima temporada de invierno...

Reconocido por todos el especial gusto que para estos artículos tiene bien acreditado dicha señora, no dudamos que para primeros del próximo mes de Octubre, presentará lo más nuevo que en Abrigos y Sombreros para señora y niños haya creado la moda que va á entrar.

Procedente de Madrid llegará mañana á esta capital nuestro querido amigo D. Rafael Senante, quien después de pasar unos días con su familia, marchará á Cádiz donde se embarcará con rumbo á Santa Cruz de Tenerife (Canarias), á cuya Administración de correos ha sido destinado.

Al reiterar á nuestro antiguo é ilustrado compañero nuestra enhorabuena, le deseamos un feliz viaje y muchas prosperidades en su carrera.

En los ejercicios de reválida para el grado de Bachiller verificados hoy en este Instituto general y técnico, ha obtenido dicho grado el apreciable joven D. Francisco J. Almodóvar, hijo de nuestro querido amigo el ilustrado director del Colegio de San Antonio de Aspe D. Mariano Almodóvar.

Damos nuestra sincera enhorabuena al joven bachiller y á su distinguida familia.

PÉRDIDA.—Se agradecerá á la persona que haya encontrado en el Paseo de Méndez Núñez una fotografía de niña, le presente en el número 28, piso 2.º de dicha calle, en donde se le gratificará.

El fiel del Repezo de la plaza de Misericordia ha denunciado á

Evaristo Santonja, por faltar 20 gramos en una pesada de 500.

Registro civil

Nacimientos.—Antonio López Pico, Nieves Sirvent Crespo, María de los Dolores Soto Chápuli. Defunciones.—Ninguna. Matrimonios.—Ninguno.

DESDE JAVEA

El último martes descargó en este término y sus colindantes fortísima tronada y abundante lluvia, causando una chispa eléctrica la muerte de la esposa del secretario del Ayuntamiento de Gata que vivía en una casita inmediata al pueblo.

La riada produjo en este pueblo otra víctima en la persona de un anciano apodado «Llebra» que sorprendido por la tempestad en el camino que conduce á Benitachell, se cobijó al amparo del puente que existe sobre el «Gorgoso», y siendo arrollado por la corriente fue arrastrado al mar.

Terminada la recolección de la pasa, hay poca demanda y se cotiza á 28 pesetas los 100 kilos.

El Corresponsal.

GUAYYÚ

Apenas puesto á la venta este exquisito licor elaborado por los misioneros Capuchinos de América, llama la atención por su sabor delicioso y por su fuerza digestiva. Diríjase á Coig, Arroyo y C.ª, Sociedad GUAYYÚ Orihuela (Alicante). De venta, comercio de LEOPOLDO ASENSIO, Princesa, núm. 10, y principales tiendas de ultramarinos.

Desde Dolores

26—9—1907.

Me participan de Catral, que anoche á las once se cometió un crimen, resultando un muerto.

A la hora que redacto estas líneas no tengo más noticias que el agresor se presentó en el Juzgado y que es hombre de buena conducta. Mañana dará detalles.

Permanece envuelto en la oscuridad el hecho de que en mi anterior cuenta de haber encontrado una joven muerta de un tiro de revólver.

El Corresponsal.

Cotización del día 26

Table with 2 columns: Instrument (e.g., Interior contado, Exterior fin de mes) and Price (e.g., 82'30, 82'35).

Table with 2 columns: Instrument (e.g., Interior, Exterior) and Price (e.g., 82'35, 66'00).

Table with 2 columns: Instrument (e.g., Renta francesa, Exterior español) and Price (e.g., 94'10, 93'40).

(Datos tomados de la Casa de Banca de las Sras. Prytz y Compañía).

AL CORSÉ DE PARÍS

Las señoras deben convencerse: para vestir con elegancia es preciso elegir uno de nuestros modelos, construidos en París por medio de patrones cuidadosamente estudiados, bajo el doble punto de vista de la higiene y de la belleza.

El talle femenino adquiere con el corsé de París toda la gracia y delicadeza de la forma Luis XV, sin peligro ninguno por la salud.

Podemos asegurar que esta marca, conocida universalmente, posee los mejores modelos fabricados hasta el día, y cuando una señora elegante, escoja uno de nuestros modelos, tenemos la certidumbre de que no usará otros jamás.

Corsé corte consetera últimos modelos creación de la casa. Primera marca del mundo.—Elegante, Arte y Belleza. Depósito exclusivo, GIMENEZ HERMANOS, 3 Plaza Castelar, 3.

CRÓNICA RELIGIOSA CALENDARIO

Septiembre 28 SABADO Santoral San Wenceslao, duque de Bohemia; Santa Eustaquia, virgen y el Beato Simón de Rojas, confesor.

Cultos La misa y oficio divinos son de S. Wenceslao.

Colegiata.—A las siete misa de Renovación. A las ocho horas canónicas y misa conventual.

Santa María.—A las seis Misa rezada, á las ocho de Renovación y á las nueve y media, otra misa rezada.

Por la tarde, al toque de oraciones, se rezará el santo Rosario.

Capuchinas.—A las siete menos cuarto misa rezada.

Por la tarde á las cinco exposición estación, meditación, trisagio y reserva.

San Francisco.—A las siete y media misa rezada.

Por la tarde, al toque de oraciones se rezará el santo Rosario.

Misericordia.—Todos los días á las siete, misa rezada y al toque de oraciones Santo Rosario.

AVISO

Se ha trasladado por causa de derribo la sucursal central de la Gran tintorería y quita manchas.

LA MADRILEÑA á la calle de San Isidro, núm. 7, situada entre el paseo de Méndez-Núñez y la calle de Labradores.

Información

Telegráfica

La catástrofe de Málaga

Madrid 27 (8'45)

Aumenta el horror

A medida que van conociéndose nuevas noticias de la catástrofe de Málaga, aumenta el horror, pues permiten apreciar con más exactitud la magnitud de la desgracia.

Aún habrán de pasar algunos días para que se sepa con certeza el número de víctimas y el justiprecio de los daños causados.

Temores y peligros

A cada instante se van encontrando más cadáveres y cuerpos muertos de animales en descomposición.

Para buscar estos restos se hace preciso remover el cieno de las calles, que en muchas alcanza á medio metro, desprendiéndose una fetidez insostenible.

Se teme que se desarrollen epidemias y otros peligros, pues todo encierra una amenaza para la salud y seguridad del vecindario.

Madrid 27 (8'50)

Todo arrasado

El mucho servicio que hay detenido en las oficinas de comunicaciones, impide que puedan transmitirse con regularidad las noticias é informes oficiales que tanta ansiedad hay por conocer.

Los caminos están completamente perdidos y la línea férrea tampoco funciona.

Veremos el próximo

Como el año pasado se han hundido túneles, otros han quedado en peligro y las aguas de este año se han llevado extensos trozos de vía y un puente, resintiendo otras secciones.

Hay un tren hundido en el barro.

En Antequera hay un crecido número de viajeros; están detenidos á causa de la incomunicación férrea.

Madrid 27 (9'10)

(9'20)

Desolación

La hermosa ciudad de Málaga ofrece el más tético de los efectos.

Por las deficiencias de las rasantas, las calles que no están aún obstruidas por el mucho barro depositado por la corriente y que está secándose, son aún lagunas de cieno pestilente.

La aristocrática calle de Laros presenta un aspecto tristísimo.

Lo mismo ocurre en la soberbia Alameda de Laros, parale-

la á la costa y que cruza con el río, la cual no recibió el agua del cauce que ya casi iba agotado, sino de la ciudad, por la parte de la Puerta nueva donde está el mercado y por donde desaguó toda la riada.

Fuerza de la corriente

En el muelle de costa llamada de Heredia, por donde caía el agua al puerto, después de atravesar la ciudad de arriba á abajo, había dispuestos para llevarlos á Melilla varios pesadísimos cañones de unas seis toneladas.

El ímpetu de la masa líquida volcó los vagones en que estaban los cañones, arrojándolo todo al mar.

Situación terrible

Muchos vecinos están refugiados en los pinos altos y terrados de las casas pidiendo auxilio á voces, pues se mueren de hambre y desnudez.

Para socorrerlos se hace preciso abrir boquetes en techos y muros.

Numerosas personas que se salvaron de perecer ahogadas, han muerto aplastadas por las casas que se hundien.

Toda una familia compuesta de seis individuos ha perecido de este modo. El padre anciano, único superviviente, ha enloquecido.

Madrid 27 (9'35)

Veneola siniestra

Tal cantidad de agua atravesó Málaga que cuando decreció la fuerza navegaban lanchas por las calles.

De una funeraria la terrible ola arrojó la puerta y los armarios y se llevó las ataúdes.

De una joyería se llevó los pupitres con las alhajas.

El comercio de Málaga ha sufrido perjuicios enormes ocasionando la quiebra de muchas casas comerciales.

Madrid 27 (9'45)

¡Cuánta desdicha!

Trece pueblos más, cercanos á Málaga sufrieron también los efectos de la terrible nube.

Se han encontrado ya más de cincuenta muertos y se encontrarán muchos más.

En Almogía se hundieron 26 casas, pereciendo sus moradores.

El cementerio perdió mucha tierra, arrastrando la corriente del monte muertos desenterrados y restos.

Un detalle

La fábrica de hielo de Málaga tiene tres metros de agua y la maquinaria ha desaparecido de la vista enterrada en el barro.

QUINTERO

Imprenta LA VOZ DE ALICANTE

San Fernando 34.

ABONOS QUÍMICOS

Superfosfatos, Nitratos, Sulfato de Amoniaco, Sales de Potasa.

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS. BARCELONA

FÁBRICAS EN ALICANTE, SEVILLA Y BADALONA

Los análisis de tierras, consultas, envío de folletos agrícolas y suscripción á la Revista LOS ABONOS QUÍMICOS, son servicios gratuitos. Diríjase á

DON JUAN GAVILAN—Jovellanos, 5, pral.—MADRID

Fídense precios y noticias mercantiles á la

AGENCIA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CROS, QUIROGA, 41

ALICANTE

El muy conocido «Bicarbonato de sosa químicamente puro» del farmacéutico Torres Muñoz, San Marcos, 12, Madrid, se vende en cajitas pequeñas y en latas más económicas, á 5 pesetas que se remiten por ferrocarril francas de porte á la estación de destino.

Pídase en farmacias y droguerías.

AGUA DE SOLARES

Especialmente indicada en los catarros intestinales, neurastenia gástrica é hipercloridia. De uso universal como agua de mesa. Facilita la digestión y es grata al paladar.—Gran medalla de oro en la Exposición de Lieja de 1905.

De venta en farmacias y droguerías

Depósito: San Fernando, 25.—D. RAFAEL SAMPER

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Poderoso tónico digestivo de agradable sabor

Farmacia y Laboratorio: Serrano, 30º Madrid.

Dirección telegráfica: SAIZ CARLOS MADRID.

EL CRÉDITO

Rafael Terol, 2, 2.º

Dinero sobre alhajas, muebles, papeletas de empeño y sobre todo lo que tenga valor.

Dinero al Comercio, militares, empleados y demás que tengan garantía.

Notas: Se venden 2.000 metros en películas cinematográficas; están en buen uso.

Se venden varios cuadros, una máquina de hacer gráficos de punto, una bicicleta, muebles, ropas, alhajas y papeletas de la Caja de Ahorros.

Subasta de ropas y alhajas el primer domingo de cada mes, de diez á doce de la mañana.

NUEVA DE SOMBRERERÍA DE J. ACEVEDO 12, PRINCESA, 12 ALICANTE

Este nuevo y bien montado establecimiento ofrece al público un inmenso surtido en sombreros y gorras de todas clases y formas para caballeros y niños. ULTIMAS NOVEDADES EN SOMBREROS DE PAJA. FABRICA DE GORRAS. Princesa, 12.—Alicante. PRECIO FIJO

BAÑOS TERMALES DE BUSOT

(Provincia de Alicante)

ITINERARIO.—Desde Alicante sale diariamente a las dos de la tarde el coche-corrreo para dicho balneario.

TEMPORADAS OFICIALES DE BAÑOS.—Mayo y Junio, Septiembre y Octubre.

TEMPORADA DE INVIERNO.—Desde el 1.º de Noviembre al 30 de Abril.

INDICACIONES ESPECIALES DE LAS AGUAS.—Padecimientos del estómago, intestinos, ligamentos, vías urinarias, reumatismo, escorofulismo y afecciones nerviosas.

Este magnífico Establecimiento se halla situado a la distancia de 15 kilómetros de la Capital, y del pueblo de Aguas y a 501 metros sobre el nivel del Mediterráneo, desde cuya altura se descubre un espléndido panorama de extensos pinares, cruzados por más de 20 kilómetros de hermosos paseos y avenidas.

Variedad de excursiones, tanto a los puntos más elevados de los montes de *Peña Roja* y *Cabez de Oro* (1.300 metros), en cuya falda está situado el Balneario, como también a las famosas cuevas de *La Granota*, de *Las Damas* y de *Canalobre*.

GRAN HOTEL MIRAMAR

Comodidad, limpieza y servicio camaraderísimo.—Cocina francesa y española.

MAY ESTACION TELEGRAFICA

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, o sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Pinar del Río, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en la Habana. También carga para Maracaibo, Crupano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz a Iloilo, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagan, y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tanager

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tanager: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía les aloja en camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, poseen hacer los Exportadores.

Para informes, dirigirse a la Agencia de la Compañía Transatlántica, Explanada de España, núm. 2, entresuelo, derecha.

Gran Tintorería y Quitamanchas á vapor

LA MADRILEÑA

ASCENSIO NAVARRO

Única casa en esta capital que tiene sus talleres montados á vapor y puede hacer á la perfección los trabajos en tintes y limpiezas de ropas usadas sin enojar las prendas ni desformar hechuras.

Especialidad en tintes en todos colores y en especial en negros para lutos; no destiñen al roce ni sudor.

Limpieza en seco y otros procedimientos químicos para la desinfección de ropas. SUCURSAL CENTRAL: San Isidro, 7, entre el paseo de Méndez Núñez y la calle de Labradores.

DESPACHO Y TALLERES: ALFONSO EL SABIO, 8

ESTOMACALINA

ALFAGEME

El más radical de los preparados existentes para combatir y curar todas las afecciones del Estómago ó Intestinos.—Único. Ensayado en la mayoría de los Hospitales de España y recomendado por los clínicos más eminentes. Después de usar los demás preparados tomad la **Estomacalina, Alfageme** y notaréis alivio á la primera dosis. En las principales Farmacias y en la del autor, **Conde de Romanones, 8 y 10, Madrid.**

—Precio, 4 pesetas.

Fabricantes: Coig, Arroyo y Comp.
Orihuela (Alicante)

Tienda de Tejidos
F. CANO SANZ
Mayor, 14
ALICANTE

FERRETERIA, QUINCALLA Y PERFUMERIA

E. BOTI CARBONELL

Mayor 13, 15 y 17 y Muñoz 1.—ALICANTE

EXPENEDURIA DE EXPLOSIVOS

Batería de cocida, Herramientas, Maletas y Bolsos de viaje, Capillería, Vinos de Jerez secos, dulces, y el afejeo esterilizado especial para convalecientes.

Velas de cera

CON LA

MECHA ENCARNADA

Patente de invención. Privilegio exclusivo

Evapora la ceniza (PAVESA).—Evita el derrame (moqueo).—Economiza en el gasto un 25 por 100.—Luz clara e intensa.

Fabricantes:

F. Quiles y Herm.º

MONOVAR

FÁBRICA DE RELOJES

CARLOS COPPEL

Fuencarral, 27.—MADRID

CATÁLOGO GRATIS

ESPECIALIDAD

EN RELOJES DE PULSERA.

Carbones de todas clases

Inmejorable calidad, se expenden á los siguientes precios:

Carbón Encina	Carbón Cepas	Carbón Cok
3 kilogramos 0'45 ptas.	3 kilogramos 0'40 ptas.	3 kilogramos 0'20 ptas.
6 » 0'85 »	6 » 0'75 »	6 » 0'35 »
12 » 1'70 »	12 » 1'50 »	12 » 0'70 »

Las demás clases y pesadas mayores á precios convencionales.

Servicio gratis á domicilio.

CALLE DE LOS ANGELES, NÚMERO 9

SOLUCIÓN DE Clorhidrofosfato de Hierro

Este preparado cura radicalmente el raquitismo, anemia, escrófulas, inapetencia, flujo blanco y todas las enfermedades que reconocen por causa la falta de energías.

Este medicamento no produce trastornos en el tubo digestivo, como sucede con otros preparados ferruginosos.

Además de las excelencias indicadas, reúne la de la economía.

MODO DE USARLO.—Una cucharada grande al principio de cada comida, mezclado con agua de Seltz (una copa de las de vino).

El CLORHIDROFOSFATO DE HIERRO se encuentra en la Farmacia de Manuel Soriano, sucesor de Iborra, calle de Calatrava, núm. 8, frente á la Posada de la Balsa.

Exclusiva

Joaquin Oleina

Con esta boquilla se evita todo contagio al no poder aplicar á los labios el sifón. Recomendado por el Instituto Médico de Valencia.

Fábrica de sifones y gaseosas, calle de San Vicente, núm. 63, Alicante

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima.—BILBAO

Almacén de ALICANTE: Sagasta, 53

Papeles blancos y de colores, alisados y satinados, de todas clases.

Papeles de embalajes en rollos y resmas.

Sobres comerciales y de oficina, de todas clases.

Resmillería. Cuadernos. Libros.

Copiadores y toda clase de papeles manipulados.

Papelote en fardos y bolsaa.

La correspondencia á LA PAPELERA ESPAÑOLA ALICANTE

POMADA DEL DR. RONCAL

DE VALENCIA

Para la curación de las grietas y escoriaciones de los pechos

De resultado positivo como lo acreditan los certificados médicos que en el prospecto se publican y las numerosas curaciones obtenidas.

DE VENTA EN ESTA CIUDAD EN LA

Farmacia de la Sra. Viuda de Benet

Máquinas SINGER para coser

Doméstica bomba central

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Compañía SINGER

Máquinas para coser

Establecimientos para la venta

ALICANTE: Mayor, 12

ALCOY: San Lorenzo, 16

ORIHUELA: Mayor, 9.

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis